

número 41, a la calle Rodríguez San Pedro, número 5, también de Madrid.

Madrid, 24 de enero de 2000.—El Administrador Único. Don Jorge Kirscher Sanz.—12.546.

PESCANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 28 de Febrero de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Rúa de José Fernández López, s/n, Chapela-Redondela (Pontevedra), el día 25 de Abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, 26 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Pescanova, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales, consistente en la incorporación de una disposición adicional primera, a fin de regular el Comité de Auditoría.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones en la modalidad y cuantía que decida la Junta de conformidad con la Ley.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y otros valores de renta fija convertibles y consiguiente autorización para aumentar el capital social en la cuantía que dicha emisión requiera, todo ello en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo de Administración decida, que no será superior a la mitad del capital social en el momento de la autorización y dentro del plazo máximo de cinco años.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al Consejo consiguientemente para modificar el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Redacción y aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas, que podrán asistir a las Juntas Generales, todos aquellos que sean titulares de cien o más acciones, según dispone el artículo 25.º de los Estatutos Sociales, que regula el derecho de asistencia.

En todo caso, para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la Legislación vigente.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas en relación con el punto primero del Orden del Día.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad los textos íntegros de los acuerdos propuestos y los informes de los Administradores con relación a los puntos incluidos en el Orden del Día.

Chapela-Redondela (Pontevedra), 2 de abril de 2003.—Manuel Fernández de Sousa-Faro, Presidente del Consejo de Administración.—12.950.

PORVASAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 24 de enero de 2003, acordó por unanimidad de los consejeros, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Autovía A-3, salida 323, Polígono Industrial, 46370 Chiva (Valencia), el próximo día 17 de Mayo de 2.003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 18 de Mayo, a la misma hora y lugar, junta que tendrá lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión según las previsiones estatutarias.

Se hace constar a los señores socios que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible, en el domicilio social, la documentación que va a ser sometida al examen de la Junta, pudiendo obtener copia de la misma, de forma inmediata y gratuita.

En Chiva (Valencia), 24 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lambies Lavilla.—12.536.

PRODUCTOS DE FIBERGLAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Serero Ochoa, número 4, de la Ciudad de La Coruña, el día 27 de Junio de 2003 a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de Junio en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de

la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

La Coruña, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Pita Cajigal.—11.960.

PROMOCIONES FAP, S. A.

La Junta Universal, celebrada el 2 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación:

Balance liquidación (31 de enero de 2002):

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	94.212,23
Total Activo	94.212,23
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reserva legal	601,01
Reservas Voluntarias	3.459,40
Total Pasivo	94.212,23

Alaques, 1 de marzo de 2003.—El liquidador, Ángel Miguel Martí Medina.—12.526.

PUERTOLIVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TORREOLIVA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de marzo de 2003 aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Puertoliva, Sociedad Limitada», de «Torreoliva, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 21 de marzo de 2003.—D. Manuel de los Ríos Díaz, Administrador Único de «Puertoliva, S.L.» y «Torreoliva, S.L.».—12.027.

2.ª 8-4-2003

Q-GESTIÓ MIXTE PLUS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente